



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana**

COMUNICADO N.º 85/2018

Montevideo, 21 de junio de 2018

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta Extraordinaria N°49, Resolución N°66, de fecha 29/5/18, homologó el orden de prelación del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas en Informática para el departamento de Montevideo.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán concretar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

PSIC. DORIS ISNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA